

Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado para la cobertura de 6 plazas de la categoría de Doctor fuera de convenio, mediante la modalidad específica de contrato de acceso de personal investigador doctor, conforme al artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el marco del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de la Consejería de Educación de Castilla y León, convocada por resolución de fecha de 26 de febrero de 2024.

De conformidad con la base 6.3 del proceso selectivo, concluida la fase de entrevista, se acuerda:

PRIMERO. – Publicar, como **Anexo I** a la presente Resolución, las **calificaciones finales** obtenidas por los aspirantes, con el desglose de la puntuación de la fase de valoración de méritos y de la entrevista.

Esta relación, está clasificada por contratos, ordenando de mayor a menor las puntuaciones finales alcanzadas por los candidatos, para cada uno de los contratos ofertados.

SEGUNDO. – Publicar como **Anexo II** a la presente Resolución, la **adjudicación** de los contratos ofertados por estricto orden de puntuación y de la preferencia expresada por los candidatos en su instancia de presentación, así como la relación de suplentes por contrato.

TERCERO. – Acordar como **fecha de inicio de los contratos el 01/05/2024**. La no incorporación en la fecha señalada implicará la pérdida automática de los derechos inherentes al contrato concedido.

CUARTO. – Se requiere a los adjudicatarios que aceptan el contrato, que aporten con carácter previo a la formalización del mismo, y ante la Gerencia del centro de adscripción, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, que se detallan a continuación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o NIE en caso nacionales de otros países.
- Copia del título de Doctor. Los aspirantes con titulaciones obtenidas fuera del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) deberán acreditar estar en posesión de la credencial que acredite la equivalencia al nivel académico de Doctor/a expedido por la Universidad que la otorgue.
- Declaración responsable conforme al Anexo V, de fecha posterior a la publicación de esta resolución, de no haber sido contratado/a con anterioridad



conforme al artículo 22.1 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, por tiempo superior a 3 años (5 en el caso de personas con discapacidad). El tiempo de contrato transcurrido bajo la extinta modalidad de Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación se contabilizará para el cálculo de estos periodos máximos. Junto con la declaración responsable se aportará copia de la vida laboral de fecha posterior a la publicación de esta resolución.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme.
- Declaración de no estar afectado por ninguno de los supuestos de incompatibilidad que se contemplan en el Real Decreto 598/95 y en la Ley 53/84.
- Certificado Médico de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

De conformidad con la base 7.5 en el caso de que alguno/a de los/las candidatos/as propuestos no presente la documentación correspondiente con carácter previo a la fecha de inicio de los contratos, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a de la relación de suplentes.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 21 de enero de 2021,
BOE de 28 de enero de 2021)
EL SECRETARIO GENERAL
Ignacio Gutiérrez Llano





ANEXO I – CALIFICACIONES FINALES CONCURSO (Méritos y Entrevista)

CONTRATO N.º 1			
Código de contrato:	CS1010P23	Centro:	IBFG
APELLIDOS, NOMBRE	Valoración Méritos	Entrevista	Puntuación Final
Pérez Hidalgo, Livia	31.8	8	39.8
Herruzo de la Fuente, Esther	27.9	6	33.9
Fernández Coira, Isabel	18.9	4	22.9
Heres Gonzalbes, Pablo	14.0		14.0
Gadea Fernández, Rebeca	13.3		13.3

CONTRATO N.º 2			
Código de contrato:	CS1011P23	Centro:	IBFG
APELLIDOS, NOMBRE	Valoración Méritos	Entrevista	Puntuación Final
Sánchez Morán, Irene	25.1	8	33.1
Fernández Coira, Isabel	15.3		15.3
Gomilla Huguet, Silvia	11.2		11.2
Heres Gonzalbes, Pablo	10.9		10.9





CONTRATO N.º 3			
Código de contrato:	CS1016P23	Centro:	IBMCC
APELLIDOS, NOMBRE	Valoración Méritos	Entrevista	Puntuación Final
Fernández Coira, Isabel	22.9	8	30.9
Heres Gonzalbes, Pablo	11.2		11.2

CONTRATO N.º 4			
Código de contrato:	CS1017P23	Centro:	IBMCC
APELLIDOS, NOMBRE	Valoración Méritos	Entrevista	Puntuación Final
Cazin, Caroline	29.0	8	37.0
Fernández Coira, Isabel	20.1	5	25.1
Gadea Fernández, Rebeca	14.0		14.0
Heres Gonzalbes, Pablo	13.5		13.5





CONTRATO N.º 5			
Código de contrato:	CSI018P23	Centro:	IBMCC
APELLIDOS, NOMBRE	Valoración Méritos	Entrevista	Puntuación Final
Leyton Pereira, Alejandra E.	26.1	8	30.1
Fernández Coira, Isabel	20.7	7	27.7
Heres Gonzalbes, Pablo	13.2		13.2
Gadea Fernández, Rebeca	11.8		11.8

CONTRATO N.º 6			
Código de contrato:	CSI020P23	Centro:	IGM
APELLIDOS, NOMBRE	Valoración Méritos	Entrevista	Puntuación Final
Baíla Bigné, Claudia	23.1	8	31.1
Fernández Coira, Isabel	12.6		12.6
Heres Gonzalbes, Pablo	12.4		12.4



ANEXO II – ADJUDICACIÓN CONTRATOS

N.º Contrato	Centro	Adjudicado
CS1010P23	IBFG	Pérez Hidalgo, Livia
CS1011P23	IBFG	Sánchez Morán, Irene
CS1016P23	IBMCC	Fernández Coira, Isabel
CS1017P23	IBMCC	Cazin, Caroline
CS1018P23	IBMCC	Leyton Pereira, Alejandra E.
CS1020P23	IGM	Baila Bigné, Claudia

Lista de suplentes

N.º Contrato	Centro	Suplentes
CS1010P23	IBFG	Herruzo de la Fuente, Esther
CS1011P23	IBFG	<i>Sin suplente</i>
CS1016P23	IBMCC	<i>Sin suplente</i>
CS1017P23	IBMCC	<i>Sin suplente</i>
CS1018P23	IBMCC	<i>Sin suplente</i>
CS1020P23	IGM	<i>Sin suplente</i>

